



Intervención del señor Alberto Brunori, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con motivo de la presentación del Programa Nacional de Derechos Humanos

(Salón Revolución SEGOB- Ciudad de México 10 de diciembre de 2008)

Buenas tardes a todas y todos.

Es un placer para la Oficina del Alto Comisionado estar presente en el Acto de Presentación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, sobretodo cuando se realiza en el marco de la celebración del 60 Aniversario de la Declaración de Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos, que estuvo coordinada por la Secretaría de Gobernación, responde al compromiso contraído por el Estado mexicano a raíz de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, el 25 de junio de 1993, de avanzar con pasos concretos en esta materia. El PNDH debe constituirse en una medida efectiva para que el Estado cumpla con sus obligaciones internacionales, promueva la armonización de su legislación nacional a estas obligaciones, y consolide una política de Estado en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

Sin embargo, son tan numerosas las acciones contenidas en el Programa que se requerirá de un fuerte compromiso de acompañamiento, coordinación interinstitucional y monitoreo para que éstas se traduzcan en resultados concretos, tangibles y medibles.

Para ello, es importante llevar a cabo un proceso de socialización del PNDH que permita la sensibilización de las y los funcionarios públicos respecto de sus responsabilidades derivadas del mismo. Se requiere, en este sentido, acompañar la sensibilización con una serie de actividades de capacitación para facilitar el entendimiento de las temáticas al personal encargado de implementar las diversas acciones.

Complementariamente, es importante que, tanto la Secretaría de Gobernación como el resto de las instituciones públicas, lleven a cabo una campaña de difusión de los contenidos del PNDH con miras a que la sociedad en general conozca ampliamente este programa.

El Programa debe considerarse como un documento marco que establece líneas estratégicas de tipo general que deben ser traducidas en términos de compromisos y metas específicas para los actores involucrados. Se precisa que el Gobierno Federal asuma de manera integral los compromisos y se reafirme el carácter vinculante del Programa para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Es responsabilidad del Estado mexicano generar espacios de diálogo y concertación entre las autoridades de todos los niveles de gobierno con el fin de trabajar conjuntamente con la sociedad civil para lograr superar la problemática de derechos humanos presente en el país.

La Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ofrece facilitar dichos espacios si así se le requiere, y reitera su compromiso de trabajar conjuntamente con el Estado mexicano, toda vez que responde efectivamente a su mandato de promover y proteger el disfrute efectivo y universal de los derechos humanos para todas las personas.

Es la oportunidad para destacar la profunda valoración que da la Oficina a la construcción de políticas públicas con participación plural de la sociedad civil. Esta última puede además coadyuvar en la implementación de varias de las acciones previstas en el Programa. Las organizaciones de la sociedad civil representan socias estratégicas para los Gobiernos que reconocen los inmensos beneficios de complementar sus acciones con aquellas que las y los defensores de derechos humanos desarrollan en sus países por el bien de sus comunidades, aportando una mirada crítica pero constructiva de los retos que en materia de derechos humanos siguen vigentes desde una perspectiva de la Declaración Universal leída en términos del siglo XXI.

Con ocasión del día que hoy se celebra, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha expresado: “En todo el mundo, un número creciente de periodistas, organizaciones no gubernamentales y otros entes de la sociedad civil, ejercen mayor y más efectiva vigilancia sobre la adopción de los derechos humanos, por parte de sus gobiernos”. Al mismo tiempo, señala la Alta Comisionada: “Diez millones de personas en el mundo aún no saben que tienen derechos que pueden exigir, y que sus gobiernos son responsables ante ellos y ante un amplio conjunto de leyes nacionales e internacionales. A pesar de todos nuestros esfuerzos en los últimos 60 años, este aniversario pasará desapercibido para muchas personas, y es esencial que mantengamos este impulso, facilitando así que más y más personas se levanten y exijan sus derechos.”

Los retos están por delante pero los caminos para superarlos son posibles.

Muchas gracias.